

Cure, 6 de agosto del 2026.

En atención a la alerta meteorológica de color **ROJO** emitida por el SINAE para los departamentos de Canelones, Maldonado y Rocha, y de conformidad con la Resolución N.º 90 del Consejo del Centro Universitario Regional del Este, de fecha 1.º de octubre de 2025, la Dirección Regional del CURE dispone:

1. La suspensión de todas las actividades académicas y administrativas en las Sedes del CURE, a partir de las 19,30 del día 6 de agosto del 2026.
2. El retiro preventivo, ordenado y seguro de todas las personas que se encuentren en el edificio, procurando que este se realice antes de la entrada en vigencia de la alerta meteorológica.
3. Se exceptúan de esta disposición las funciones consideradas esenciales, cuya permanencia será evaluada por la Dirección de División, la Dirección de la Sede y/o la Intendencia, teniendo especialmente en cuenta la seguridad de los funcionarios involucrados.
4. Las evaluaciones, exámenes, parciales y demás actividades obligatorias suspendidas serán reprogramadas oportunamente, sin perjuicio para los estudiantes.
5. La Unidad de Comunicación Institucional dará la más amplia e inmediata difusión al presente comunicado a través de todos los medios disponibles.
6. Los funcionarios administrativos deberán desalojar las instalaciones y los vigilantes acompañarán el desalojo ordenadamente y coordinarán con el referente de la Sede para retirarse cuidando las condiciones de salud y seguridad.

Se exhorta a toda la comunidad universitaria a mantenerse informada mediante los canales oficiales

Director Regional
Centro Universitario Regional del Este
Universidad de la República